RESOLUCIÓN Nº 12 /2018. –

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 17/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY Y LA EMPRESA GRAU CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 8/2017 PARA LA ¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAPITAN BADO – AD – REFERÉNDUM - PLURIANUAL¨.-

Pedro Juan Caballero, 12 de Enero de 2.018. -

VISTO:

La **Ley Nº 426/94 "Orgánica Departamental", la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, los antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2017 para "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAPITÁN BADO - AD – REFERÉNDUM - PLURIANUAL", el Contrato Nº 17/2.017, suscripto con la **EMPRESA GRAU CONSTRUCTORA,** el 21 de septiembre 2017, y..;----------

CONSIDERANDO:

Que, según el **Dictamen MOD N° 01A/2018**, del **Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar,** Secretario General de Administración y Finanzas y Miembro del Comité Evaluador Institucional, conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaria de Obras, se ve la necesidad de introducir MODIFICACIONES del contrato original, en vista que serán modificados los tramos a ser pavimentados, por razones técnicas y que las misma dotara de mayor valor publico a la obra encarada por la institución, en el expediente administrativo se encuentra identificado los rubros afectados, el costo de las mismas y toda comunicación generada entre la contratante y la contratista a fin de determinar a fin de determinar cuales son los trabajos compensatorios por realizar.----------

Que, la **MODIFICACIÓN** se ajusta a lo señalado en el **Art. 62 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** Convenios Modificatorios, y en este caso particular, se acreditan las razones técnicas, en vista de que la presente modificación es necesaria a fin de adecuar a ciertas situaciones imprevistas que han surgido en el proceso de ejecución de la obra, a fin de generar mayor valor publico y dotar de mayor funcionabilidad a la construcción , conforme igualmente al informe técnico de la Secretaria de Obras, lo concerniente al aspecto económico, no existe la necesidad de ampliar el contrato como se desprende de los informes mencionados y puesto que las razones técnicas ya fueron ampliamente justificadas por el Secretario de Obras. .----------

Que, según el **Dictamen N° 001 A/2018**, de la **Auditoria Interna Institucional,** conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la Secretaria de Obras para un análisis documental relacionados a la MODIFICACION del Contrato N° 17/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAPITÁN BADO - AD – REFERÉNDUM - PLURIANUAL", LPN N° 8/2017, considera que todas las documentaciones presentadas son válidas y están acorde a lo establecido en la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que no existe hallazgo con suficiente evidencia que ameriten ser reportados a la Entidad o para trasladar a otras instancias, por lo que recomienda proseguir con los tramites correspondiente para la Modificación Contractual.----------

Que, es atribución del Gobierno Departamental dictar Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones, y administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental, de acuerdo a la **Ley 426/94 "Carta Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "k".**----------

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

Abg. Ricardo Villalba
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO
AMAMBAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL PEDRO GONZALEZ
AMAMBAY
Seguridad y Desarrollo

RESOLUCIÓN N° 12 /2018. –

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 17/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY Y LA EMPRESA GRAU CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 8/2017 PARA LA ¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAPITAN BADO – AD – REFERÉNDUM - PLURIANUAL¨.-

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1° - AUTORIZAR: La suscripción de la **ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 17/2017**, suscripto entre la **GOBERNACIÓN DE AMAMBAY** y la **EMPRESA GRAU CONSTRUCTORA** con **RUC N° 2375967-4**, en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 8/2017** para la **¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAPITAN BADO – AD – REFERÉNDUM - PLURIANUAL, ID N° 332009**. La **modificación** se efectuará de la manera que se detalle en el siguiente cuadro;

PLANILLA DE COMPUTOMETRICO					
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LA CIUDAD DE CAPITAN BADO					
TRABAJOS QUE NO SERAN EJECUTADOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tramo: Av. Blas Garay e/ España y Antequera - 135.00ml					
1	Replanteo y Marcación	m2	1.350,00	1.350	1.822.500
2	Preparación de caja para empedrado y perfilado de terreno	m2	1.350,00	8.200	11.070.000
3	Cordones de Ho pre-fabricado 0,80x0,30x0,50m	mt	200,00	38.500	7.700.000
4	Cuneta de Hormigón desarrollo 60cm	ml	270,00	68.000	18.360.000
5	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	m3	22,68	90.500	2.052.540
6	Relleno y Compactación	m3	162,00	98.000	15.876.000
7	Colchón de arena	m3	189,00	10.000	1.890.000
8	Empedrado	m2	1.350,00	34.500	46.575.000
9	Compactación con medios mecánicos	m2	1.350,00	4.200	5.670.000
SUB TOTAL					111.016.040
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tramo: Av. Rca. Argentina e/ Oliva y España - 120,00 ml					
1	Replanteo y Marcación	m2	1.200,00	1.350	1.620.000
2	Preparación de caja para empedrado y perfilado de terreno	m2	1.200,00	8.200	9.840.000
3	Cordones de Ho pre-fabricado 0,80x0,30x0,50m	mt	140,00	38.500	5.390.000
4	Cuneta de Hormigón desarrollo 60cm	ml	230,00	68.000	18.360.000
5	Refuerzo de cordones c/ tierra apisonada	m3	11,76	90.500	1.064.280
6	Relleno y Compactación	m3	110,00	98.000	10.780.000
7	Colchón de arena	m3	168,00	10.000	1.680.000
8	Empedrado	m2	1.200,00	34.500	41.400.000
9	Compactación con medios mecánicos	m2	1.200,00	4.200	5.040.000
SUB TOTAL					95.174.280
TOTAL					206.190.320

Ing. Ricardo Villalba
Secretario de Gobierno

Pedro Gonzáles Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay

GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO
AMAMBAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL PEDRO GONZALEZ
AMAMBAY
Seguridad y Desarrollo

RESOLUCIÓN Nº 12 /2018. –

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 17/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY Y LA EMPRESA GRAU CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 8/2017 PARA LA ¨CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CAPITAN BADO – AD – REFERÉNDUM - PLURIANUAL¨.-

PLANILLA DE COMPUTOMETRICO					
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN LA CIUDAD DE CAPITAN BADO					
TRABAJOS QUE SERAN EJECUTADOS EN COMPENZACION A LO NO EJECUTADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tramo:Calle Colon e/ Av. Moises Bertoni y Av. Blas Garay - 110.00ml					
1	Replanteo y Marcación	m2	1.150,00	1.350	1.552.500
2	Preparación de caja para empedrado y perfilado de terreno	m2	1.150,00	8.200	9.430.000
3	Cordones de Ho pre-fabricado 0,80x0,30x0,50m	mt	230,00	38.500	8.855.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	33,00	90.500	2.986.500
5	Relleno y Compactación	m3	390,00	98.000	38.220.000
6	Colchon de arena	m3	189,00	10.000	1.890.000
7	Empedrado	m2	1.150,00	34.500	39.675.000
8	Compactación con medios mecanicos	m2	1.150,00	4.200	4.830.000
9	Cartel de Obra 2,00x1,00m	un	1,00	2.000.000	2.000.000
SUB TOTAL					109.439.000
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Tramo: Av. Rca. Argentina e/ Moises Bertoni y My De Jesus - 100,00 ml					
1	Replanteo y Marcación	m2	1.100,00	1.350	1.485.000
2	Preparación de caja para empedrado y perfilado de terreno	m2	1.100,00	8.200	9.020.000
3	Cordones de Ho pre-fabricado 0,80x0,30x0,50m	mt	220,00	38.500	8.470.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m3	25,70	90.500	2.325.850
5	Relleno y Compactación	m3	315,00	98.000	30.870.000
6	Colchon de arena	m3	201,047	10.000	2.010.470
7	Empedrado	m2	1.100,00	34.500	37.950.000
8	Compactación con medios mecanicos	m2	1.100,00	4.200	4.620.000
9	Cartel de Obra 2,00x1,00m	un	1,00	2.000.000	2.000.000
SUB TOTAL					96.751.320
TOTAL					206.190.320

ART. 2º-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Ricardo Villalba
Secretario de Gobierno

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay